

1. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros con los que cuenta el INACAL y por ende el INACAL – DA, como entidad pública provienen de:

- Los recursos que le asigne la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público según el Pliego Presupuestal Anual;
- Las tarifas recaudadas por los servicios de acreditación;
- Los provenientes de operaciones de endeudamiento o donaciones, de conformidad con la normativa vigente;
- Los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional, según la normativa vigente;
- Los ingresos por actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica especializada;
- Otros que las normas legales establezcan.

Los recursos financieros son administrados y asignados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INACAL.



.....
PATRICIA AGUILAR RODRÍGUEZ
Directora
Dirección de Acreditación
INACAL

Actualizado el 20 de noviembre del 2023